

Respuesta de la Autoridad a los Planteamientos Ciudadanos Cuenta Pública 2015 de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente

Las Cuentas Públicas Participativas (CPP), constituyen un proceso de diálogo ciudadano entre autoridades políticas, representantes de la sociedad civil y ciudadanía en general. Su objetivo es informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, otorgando respuesta organizada a las inquietudes surgidas en el proceso, promoviendo de esta manera el control ciudadano y la corresponsabilidad social.

En este contexto y dando cumplimiento a la normativa vigente, a continuación se presentan las respuestas a las opiniones, consultas y/o sugerencias recibidas por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) a las Cuentas Públicas Regionales, realizadas por las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente, entre el 04 de Abril y el 24 de Mayo del 2016.

El Ministerio del Medio Ambiente agradece los comentarios y el interés de los ciudadanos/as durante este proceso, invitándoles a seguir informados a través de nuestra página web: www.mma.gob.cl y Oficinas a lo largo del país.

Cuenta Pública SEREMI – Región del Biobío

| Fecha | Nombre | Institución | Comuna | Opinión / Consultas / Sugerencias planteadas | Respuesta |
|------------|-------------------------|------------------------------------|------------|--|---|
| 12-05-2016 | Ana Luisa Leyton Zuñiga | Junta de Vecinos Cau-Cau Poniente. | Puchuncavi | <p>Horcón Sur.- Falta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agua potable. -Alcantarillado -Caminos en buen estado. | <p>Estimada Ana Luisa:</p> <p>Primero que todo, agradecemos mucho su participación en la cuenta pública participativa de la Seremi de la Región de Valparaíso, su presencia nos ayuda a difundir el mensaje, logros y desafíos del Ministerio y sus diferentes organismos.</p> <p>En cuanto a su comentario aunque entendemos que se generan complicaciones medio ambientales con relación a los temas consultados, no se encuentra dentro de nuestras facultades la instalación, mantención y/o modificación de alguna de las áreas-</p> |

| | | | | | |
|------------|-----------------------------|---------------------------|----------|--|---|
| 12-05-2016 | Jean Paul Arancibia Abollay | Radio Favorita 107.3 FM | Quintero | <p>Esperamos que la Seremi del Medio Ambiente con todos los proyectos al futuro sobre contaminación sea algo controlable para cada uno de los habitantes de las comunas puedan tener su entorno libre de contaminación para nuestras familias.</p> | <p>Estimado Jean Paul:</p> <p>La misión del Ministerio y de todas su Seremis es velar por el desarrollo sustentable del país, en todas sus regiones, comunas y localidades.</p> <p>Es en ese sentido que se ha comprometido en contar 14 planes de descontaminación adicionales al finalizar este periodo de gobierno, los cuales son sometidos a consulta pública para incorporar las visiones locales que robustezcan cada plan.</p> <p>Es por esto que se ha habilitado la página del Ministerio mma.gob.cl donde se encuentran los formularios para que cada ciudadano pueda plasmar sus opiniones de manera respetuosa y colaborativa para generar sinergia entre la sociedad civil y la institucionalidad.</p> <p>Finalmente lo invitamos a participar de los procesos participativos que se levanten desde el ministerio, de los cuales se puede informar en la página anteriormente mencionada.</p> |
| 12-05-2016 | Luz Ponce | Centro Comunitario Lorena | Quintero | <p>Seremi: A pesar que aún hay cosas que en el camino se van solucionando y no solo aquí tenemos contaminación, sino en todo Chile y el mundo. Yo, a pesar de mi enfermedad, le doy las gracias, aún tengo vida y se cuenta en su esfuerzo y el de su ministerio. Gracias, mil gracias y dios este con ustedes como autoridad.</p> | <p>Estimada Luz:</p> <p>El Ministerio del Medio Ambiente y todas sus Seremis regionales tienen la firme convicción de que es posible lograr un país desarrollado que tenga un uso razonable y sustentable en el uso de sus recursos naturales, otorgando con esto una mejor calidad de vida para los ciudadanos de Chile.</p> <p>Agradecemos su opinión, y la invitamos a sumarse a las distintas instancias de participación ciudadana con las que cuenta el Ministerio, pues la voz de una persona experimentada, nutre con su experiencia las políticas, planes y acciones de este Ministerio y del Gobierno en su conjunto.</p> |

| | | | | | |
|------------|-----------------------------|---|----------|---|---|
| 12-05-2016 | Sergio Carlos Muñoz Serrano | Cisec Chile (Centro de investigación social, educacional y cultural). | Quintero | <ul style="list-style-type: none"> - Cuál es el cronograma para la consulta ciudadana del plan de descontaminación publicada el 09/05/2016. - Cuál es el foco fundamental de capacitación para pre-escolares y educación básica y media. - En toda su exposición no hay ningún antecedente de colaboración e investigación de las Universidades. | <p>Estimado Sergio:</p> <p>La consulta pública sobre el Anteproyecto Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica comunas de Concón, Quintero y Puchuncavi, comenzó el 09/05/2016 y su cierre fue el 02/08/2016.</p> <p>Luego de esto pasa a la fase de elaboración del proyecto definitivo del plan, incorporando las indicaciones que realice la ciudadanía, para pasar a la aprobación del Consejo de Ministros; de la Presidencia y de la Contraloría General de la Republica, para pasar a ser un plan vigente.</p> <p>Durante el año 2015, la SEREMI del Medio Ambiente realizó talleres de capacitación a educadoras de párvulo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) con el fin de exponer los diferentes aspectos que contribuyen y facilitan la incorporación de la temática ambiental en el quehacer de los jardines infantiles. De esa forma se abordaron temas desde el punto de vista institucional de JUNJI, el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos Educacionales y otras alternativas a nivel local como organizaciones que desarrollan trabajos ambientales o municipios que apoyan la educación ambiental a nivel parvulario, básico y medio. Se desarrollaron cinco talleres en los territorios de: San Felipe-Los Andes, Petorca, San Antonio, Quillota, Valparaíso-Marga Marga, con un total de participación de 134 educadoras a nivel regional, lo que implica un potencial de beneficiarios de 16.721 niños de Valparaíso (cifra del número de matrícula de la región, según el reporte cuatrimestral N° 2, de JUNJI 2015).</p> <p>Dicho trabajo se enmarcó en el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio del Medio Ambiente y la JUNJI, de octubre de 2014 toda vez que como dice su objetivo es “generar hábitos pro-ambientales en los niños y en las niñas es apostar al futuro, por lo tanto, esperamos que la educación ambiental parta desde la sala cuna”.</p> <p>Existe una instancia donde las universidades tienen una participación activa dentro de la revisión de las políticas elaboradas por el Ministerio del Medio Ambiente, y es el Consejo Consultivo Regional.</p> |
|------------|-----------------------------|---|----------|---|---|

| | | | | | |
|------------|------------|----------------------------|-----------|---|---|
| | | | | | <p>En este, académicos de la Universidad de Valparaíso y de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, hacen revisión de los proyectos y planes elaborados para la región, entregando sus visiones desde el mundo académico.</p> <p>A pesar de esto, no existe una instancia de investigación formal en donde la Seremi y la comunidad Universitaria realicen trabajo en conjunto.</p> |
| 18-05-2016 | Hugo Gómez | Municipalidad de El Carmen | El Carmen | <ul style="list-style-type: none"> - Que pasa con la Central El Campesino en Bulnes? - Embalse Zapallar comuna San Ignacio – El Carmen? - Central de Pasuela halcones rio diguillin. <p>Están todos en Evaluación Ambiental?</p> | <p>Estimado Hugo :</p> <p>Comentarle que el proyecto Central “El Campesino”, se encuentra a la espera de la votación del informe de impacto ambiental por parte del Intendente y los Seremis de la Región, a efectuarse el día 08 de Agosto del presente año.</p> <p>El embalse Zapallar de la comuna de San Ignacio – El Carmen, no se ha ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental, por lo que no podríamos afirmar que se encuentra en un estado particular pues no ha comenzado su proceso de evaluación.</p> <p>Finalmente el proyecto Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones se encuentra en evaluación ambiental, siendo su último hito la entrega del informe Consolidado N° 2 de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental.</p> <p>Toda la información se puede ver en la página http://www.sea.gob.cl.</p> |

| | | | | | |
|------------|-------------------------------|--|---------|---|--|
| 18-05-2016 | Juan Pablo Compastaus | Servicio de Salud de Ñuble | Chillan | <p>¿Cómo influye la aplicación de esta Norma, D-48PPDA, en la Red Hospitalaria de Ñuble?</p> | <p>Don Juan Pablo:</p> <p>Junto con saludar, quisiéramos comentar que la el Decreto 48 que establece plan de prevención y descontaminación atmosférica para las comunas de Chillán y Chillán Viejo no cuenta con algún apartado particular sobre recintos Hospitalarios.</p> <p>Sí, se considera un beneficio directo en el tiempo, la baja esperada de enfermedades respiratorias o virales que se ven potenciadas en temporada invernal por causa de la contaminación atmosférica.</p> <p>Particularmente, se proyectan estos beneficios en los artículos relacionados a Control de emisiones asociadas a quemas agrícolas forestales y domiciliarias, Regulación de emisiones del Transporte, Compensación de emisiones de Proyectos en la zona saturada en el marco del sistema de evaluación de impacto ambiental MP, MP10, MP2,5, CO, NOx, SO2 , COV y NH3, etc.</p> <p>En el portal mma.gob.cl se puede encontrar Ésta y otras normas para su revisión.</p> |
| 18-05-2016 | Pedro Antonio Rubio Sepulveda | Asociación Desarrollo Rural de Chillan | Chillan | <p>¿Cuál es la norma legal con respecto a cuantos metros del borde de un rio se puede parcelar?</p> <p>Tengo conocimiento de algunas que llegan al borde del rio.</p> <p>Gracias.</p> | <p>Estimado Pedro:</p> <p>Junto con saludar, comentar que resulta complejo entregar un valor determinado sin conocer el contexto del rio del cual estamos hablando.</p> <p>En todo caso el Código de Aguas en su artículo 30 establece que “Álveo o cauce natural de una corriente de uso público es el suelo que el agua ocupa y desocupa alternativamente en sus creces y bajas periódicas. Este suelo es de dominio público y no accede mientras tanto a las heredades contiguas, pero los propietarios riberaños podrán aprovechar y cultivar ese suelo en las épocas en que no estuviere ocupado por las aguas. Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos precedentes, las porciones de terrenos de un predio que, por avenida, inundación o cualquier causa quedaren separadas del mismo, pertenecerán siempre al dueño de éste y no formarán parte del cauce del río. ”</p> |

| | | | | | |
|------------|-------------------|----------------------------------|---------|--|--|
| | | | | | Los siguientes artículos hacen referencia a distintas situaciones, que ud. podrá revisar en el respectivo Código. |
| 18-05-2016 | Joaquin Cisternas | Junta de Vecinos Kennedy Chillan | Chillan | Más que una pregunta es partir yo con los planes de reciclaje domiciliario. Gracias. | Estimado Joaquín: Agradecemos la voluntad de comenzar con un plan de reciclaje domiciliario, es necesario que cada uno de nosotros se comprometa en sus diferentes espacios a gestionar un cambio de mentalidad y actitud, para en un futuro alcanzar entre todos, el desarrollo sustentable. |
| 18-05-2016 | Hugo Cuadra | Ecologos.cl | Chillan | Gracias por la cuenta pública. Solo queremos informarles que somos un sitio web con opinión sobre medio ambiente. Si necesitan difusión, pueden remitir información a nuestro correo. Saludos y gracias. | Estimado Hugo: Muchas gracias por la información sobre el sitio web, desde el Ministerio del medio ambiente saludamos todas las instancias y plataformas dedicadas a este tema. Así también lo invitamos a visitar la página www.mma.gob.cl donde se encuentra toda la información medioambiental del ministerio, consultas públicas y otros eventos de importancia. |